

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### NOTARIA DE DON VICENTE CERVERA MUÑOZ

#### Edicto

Yo, Vicente Cervera Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Orgaz, calle Prado de Lucas, número 8, hago constar: Ante mí se sigue acta de notoriedad instada por doña María Teresa Carvajal Chinchón, don Angel Vaquero Carvajal y doña María Teresa Vaquero Carvajal, para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana casa, en Villanueva de Bogas, travesía de la Tahona, número 2, hoy calle Almendro, número 2, construida sobre una parcela de ciento once metros cuadrados. La edificación ocupa la totalidad de la parcela.

Tiene una superficie total construida de ciento noventa y ocho metros cuadrados.

Consta de planta alta y planta baja:

La planta baja, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados de vivienda, distribuida en hall, salón, cocina, baño, dos dormitorios, escalera de acceso a planta primera y despensa; y un garaje de quince metros cuadrados ubicado en el lindero derecha.

Y la planta alta, destinada a vivienda, con una superficie de ochenta y siete metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, escalera de acceso a planta baja, baño y terraza tendadero.

Linda por la derecha entrando; calle de la Tahona; izquierda, Amparo Fuentes Torres; y espalda, Alejandro Velázquez Gálvez.

El solar sobre la que está construida la vivienda tiene una superficie de ciento once metros cuadrados de los cuales construidos son ciento noventa y ocho metros cuadrados, verificándose por tanto, los datos que constan en la correspondiente certificación catastral.

Inscripción.—Pendiente, procedente de la finca 5.323.

Referencia catastral.—Constituye actualmente la referencia catastral: 3876206VJ4937N0001FK, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca.

Título de adquisición.—El de escritura de adición de herencia y ampliación de obra nueva autorizada en Madrid por el Notario José Angel Martínez Sanchiz el día 3 de noviembre de 2009 y con el número 2.852 de Protocolo.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Orgaz a 17 de febrero de 2010. Doy fe.—El Notario, Vicente Cervera Muñoz.

*N.º I.-1692*